

EL UNIVERSAL

CD. DE MEXICO.- Todas las empresas interesadas en la licitación de televisión abierta, como TELMEX, pueden participar. Durante el proceso se analizarán caso por caso las condiciones de cada compañía, de acuerdo con Adolfo Cuevas, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“Los casos particulares, más allá de la prohibición establecida por la propia Constitución, se analizarán uno a uno, de tal manera que cualquier interesado acudirá pero el Instituto se reserva el derecho conforme a la valoración en términos de competencia económica, de decidir si puede participar o no”, explicó.

TELMEX está interesado en participar en la licitación de dos cadenas de televisión abierta; sin embargo, su título de concesión le impide ofrecer este servicio.

De acuerdo con las reformas en telecomunicaciones, la empresa podría optar por una concesión única para ofrecer todos los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que sean posible, sin embargo, con las obligaciones en materia de preponderancia que le fueron impuestas por el IFT probablemente pueda optar por dicha concesión dentro de dos años.

Las bases de la licitación de televisión mencionan que las empresas interesadas en participar en el proceso deben tener una opinión favorable por parte de la Unidad de Competencia Económica del Instituto que será entregada por el IFT el 16 y 17 de junio de este año, por lo que, en caso de que TELMEX se sume a este proceso, en esa fecha conocería si fue aprobada su participación.